

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

93 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Concepción Guerra Delgado, presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público en esta Mancomunidad la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2009, sus justificantes y el informe de la Intervención de la Mancomunidad, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que por escrito se formulen.

En Campo Real, a 15 de junio de 2010.—La presidenta, Concepción Guerra Delgado.
(03/25.765/10)